Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.º — Mahón, mártes, 25 Agosto de 1891 — N.º 3.031

CORREO DE HOY

Carta de Madrid

Madrid 21.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

«El Estandarte», sucesor de «La Política», es el periódico conservador con mayores iniciativas y pensamientos propios. El verano pasado reclamó el reingreso en su partido del señor Romero Robledo. El verano presente se ha descolgado con una correspondencia de Biarritz anunciando lo que era cosa sabida, pero por lo mismo debe repetirse: la perfecta inteligencia entre los jefes señores Sagasta y Cánovas.

Pero «El Estandarte», que cuando está en la oposicion todo lo ve de color negro, hasta el punto de dirigir amenazas nada veladas al Trono, y hasta el estremo de escribir artículos terroríficos hablando de la infeliz suerte que le cupo en Inglaterra á Juana Grey, cuando está en el poder todo es de color de rosa y el horizonte azul.

Así que se deleita «El Estandarte» anunciándonos que habrá turno entre conservadores y fusionistas hasta la mayoría de edad del rey, lo cual, sea dicho con permiso del general Martinez Campos, nos parece un colmo ó *un pueblo*, como dicen en los barrios bajos de Madrid.

Ahora sólo falta una cosa: que «El Estandarte» nos diga por carta ó por telégrafo con quién se casará el rey Alfonso XIII, y cómo le hará guiños al siglo XX el inmortal Cánovas, si en el poder ó en la oposicion de tanda.

Convengamos en que si no hubiera periódicos ministeriales á usanza de «El Estandarte», habría que inventarlos para leer en el porvenir. Y puede que Jove y Hevia dispare alguna cantata en el acto solemne y segurísimo, según «El Estandarte», de llegar á la mayor edad del monarca niño.

*
* *

Mr. de Mohrenheim, embajador de Rusia en Francia, fué llamado por el czar después de la visita de Cronstadt y el baron ha llegado á San Petersburgo.

En el mundo diplomático preocupa mucho este viaje.

Hasta estos últimos tiempos la política imperial, aunque favorable á Francia, no se manifestaba abiertamente contra la triple alianza.

Mr. el baron de Monhrenheim, apoyado, según parece, por altas influencias de la intimidad del czar, insistía desde hace un año para que se hiciese alguna cosa que sirviese á Francia de demostracion terminante de las simpatías rusas y que pudiera permitir á Francia una orientacion bien definida en su política exterior.

Mr. Giers, el canciller ruso, se había mostrado siempre hostil á los deseos expresados por Mohrenheim. No quería precipitar los acontecimientos.

La oposicion de Mr. Giers se apoyaba en las informaciones secretas de Mr. Catacazzi, que ya ha muerto. El gobierno ruso tiene por regla de conducta sostener en el extranjero, al lado de sus representantes oficiales y acreditados, agentes secretos—diplomáticos ú hombres políticos de talla—que le dirigen constantemente relaciones circunstanciadas sobre lo que se dice y se piensa en el país que habitan.

El czar, uniendo esas memorias secretas á las memorias públicas y oficiales de los embajadores, fórmase una opinion media.

Y Mr. Catacazzi no participaba de las ideas francesas del barón de Mohrenheim, cuyas relaciones con el canciller tomaron tal aspecto, que el rumor del reemplazo del embajador del czar en París circuló con insistencia y con apariencias de fundamento. Las cosas se encontraban en tal estado, cuando de pronto se trató en Europa de la adhesion de Inglaterra á la triple alianza, sellada al parecer por el viaje oficial del emperador de Alemania á Lóndres.

El czar, tomando estos acontecimientos como una especie de provocacion, resolvió que con motivo de la visita de la escuadra francesa á Cronstadt, de la que el barón de Mohrenheim había sido el inspirador, la Rusia afirmase públicamente sus sentimientos de simpatía respecto de Francia.

¿Las fiestas de Cronstadt, las manifestaciones de San Petersburgo y de Moscou, no fueron del agrado del canciller Mr. Giers? ¿Este pide conferenciar con el barón de Mohrenheim en presencia del czar ó bien ruega á su amo que le nombre sucesor? ¿Será el heredero monsieur Mohrenheim? Este es el punto culminante de las preocupaciones del mundo diplomático, y vale la pena, porque el barón de Mohrenheim es lo que llamaríamos en España un *afrancesado*.

En efecto si Mr. Mohrenheim ha sido llamado á San Petersburgo para dar su opinion sobre la actitud ulterior de Rusia respecto á Francia, el hecho es muy importante; pero si el czar le ha hecho abandonar Cauterets para ofrecer la sucesion de Giers, el hecho es ya, no importante, sino capital y más significativo aún que la manifestacion de Cronstadt.

Téngase en cuenta que se trata de un régimen absolutista y es en estos sistemas donde predomina la política del ministro ó del valido. Francia hizo por medio siglo lo que quiso Richelieu, Austria lo que se propuso Metternich, Alemania la voluntad de Bismarck. Los grandes imperios, las grandes monarquías, todos los Estados despóticos, son la política personal de un favorito, del que manda en la voluntad del emperador ó del rey. No hay que esperar las decisiones de las Cortes allí donde no existen, como en Rusia, allí donde están supeditadas al canciller, como en Alemania.

El favorito se llama una vez el conde de Aranda, el hombre ilustre á quien se debe el renacimiento de España bajo Cárlos III, ó se llama otra vez Godoy y se postra vergonzosamente ante Napoleon. Pero lo bueno ó lo malo hay que esperarlo de los movimientos del corazon.

Y en este punto convengamos que en España no estamos faltos de *corazonadas*.

*
* *

Sin embargo hay que convenir que por esta vez no es sólo obra de chanchillería, es la opinion y el deseo de todo el pueblo ruso la alianza y union con Francia. Al decir pueblo ruso solo se puede unir á los que dirigen el movimiento intelectual. El resto llama padre al emperador.

Prueba de que la opinion de los que más valen en Rusia está sentimental al lado de Francia, es que los Tourgeneff, los Tolstoi, los mayores ingenios rusos, son franceses en alma y vida. De allí han recibido su educacion espiritual y á París vuelven sus miradas.

Prueba de esto son los artículos publicados en el «Messager russe» por Tatistcheeff, en que este brillante escritor atribuye á la providencia la union de los dos países. Una Providencia que ayuda á los buenos cuando son más que los malos.

*
* *

Francia y Rusia afirman en todos los tonos que se han unido para mantener la paz, pero en tanto el entusiasmo bélico sigue desbordado.

Con razon dice «Le Temps» que el verdadero peligro está en esos abusos del entusiasmo.

Si uno de tantos alcaldes ó de los mil oradores de banquete que arengan á las masas y pronuncian brindis desde hace un mes, cometen una imprudencia ó una distraccion, Francia entera puede resultar comprometida.

Figuraos que un alcalde, en uno de tantos inopinados brindis, dice en el colmo del entusiasmo: «Francia dará Constantinopla á Rusia. Pues enseguida comentará Europa: «Francia ha arrojado por fin la careta. Quiere dividirse el imperio del mundo con Rusia. El alcalde de Fleury-sous-Andelle acaba de confesarlo.»

Cierto que á los alcaldes se les puede hacer callar; pero y á los diputados? ¿Quién impide si no restablece pronto el órden que se grite en la Cámara: ¡á Berlin! como en 1870?

Eso es lo que hay que evitar. Precisamente la razon principal por que Francia es acogida con vivas en Cronstadt y vivas en Portsmouth es porque el gobierno republicano acabó con Boulanger. El buen sentido de la democracia francesa debe ser conservar la serenidad porque se siente fuerte. La gran nacion rica y poderosa que ha sabido revivir, restaurar sus fuerzas, adquirir nueva personalidad en el mundo, que pareció perdida en el 70, debe tener una cosa presente, que hay dos términos incompatibles: la guerra y el trabajo.

M.

Telegramas

Lóndres 21.

Se ha reunido el Consejo de los tenedores de obligaciones extranjeras, habiendo acordado recomendar al comité de tenedores de obligaciones uruguayas el consentir la reduccion temporal del interés de las mismas.

Lóndres 21.

«The Standard» publica hoy un despacho de Shanghay diciendo que una fuerte parte de la escuadra china ha recibido órdenes de marchar á Nankin, y que otra parte de la misma escuadra se está preparando para ir á Yang-Tse-Kiang con objeto ambas de proceder á las reparaciones debidas á los europeos como consecuencia de los últimos atropellos.

El telegrama añade que la poblacion de Yosnara ha impedido la colocacion de la línea telegráfica que trataba de establecer el gobierno.

Todo el material ha sido completamente destruido.

París 21.

Las noticias que se reciben de los departamentos sobre la cuestion de trigos siguen siendo pesimistas. La cosecha, que ya era floja de por sí se ha visto en algunas partes aminorada por las lluvias de estos últimos días, que han causado grandes perjuicios en lo recolectado.

Debido á esto los mercados se presentan con tendencia al alza, especialmente en los trigos indígenas; alza que puede calcularse en 50 céntimos. Los precios varían de 27'50 30 francos cada 100 kilos.

Los trigos extranjeros se sostienen tambien en alza, habiéndose hecho algunas operaciones, pagándose el de California á 25'25 y el de Australia á 26 francos.

Las harinas siguen vendiéndose de 62 á 67 francos el saco de 159 kilos.

Habana 20.

Hoy ha salido de este puerto con rumbo al de Santander el vapor-correo *Reina Cristina* de la compañía Trasatlántica.

Madrid 22, 9 n.

El Liberal publicará mañana la opinion del Sr. Gamazo sobre la cuestion vinatera.

Dice aquel respetable hombre público que ninguna cuestion puede tener mayor importancia hoy para nosotros que la cuestion del vino, pero que, para resolverle hay que mirar más hacia dentro que hacia fuera.

No sabe si el Senado francés seguirá el camino trazado por la Cámara popular, aunque entiende que sí.

Dice que no puede negarse la riqueza del suelo francés y su gran produccion, pero que hay que fijarse antes que nada Francia es una nacion industrial que exporta harinas, trigos y vino que toma del extranjero.

Recuerda que en el Congreso celebrado en París, un libre-cambista dijo que cuando una nacion se defiende con los aranceles, la economía pública se convierte en economía doméstica.

Sostiene que los tratados con Suecia, Noruega y Alemania dieron un golpe de muerte á la industria nacional de la destilería.

Declara que la proposicion del duque de Almodóvar respecto á la libre introduccion del vino francés, sólo tuvo carácter diplomático y nada más, y por tanto hubiera sido un absurdo convertirla en ley puesto que esto hubiera sido algo parecido á la estupidez del que después de recibir una bofetada presenta la otra mejilla para que le den la segunda.

Censura que el impuesto de consumos grave el vino en más del 120 por 100, impidiendo que aquí se consuma este producto.

Dice que suprimiendo el oneroso impuesto de consumos y quitando todas las trabas que agobian á los productores, no sería tan grave el conflicto.

En resumen, dice que contra Francia no podemos hacer nada y que debemos imitarla defendiendo nuestra produccion.

Madrid 22.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 7'50 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 7'40 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 27'18 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 22, 11 n.

Ha llegado á Barcelona *El Inflexible*, de la escuadra inglesa del Mediterraneo.

El Correo se muestra muy indignado con motivo de los preparativos bélicos que hace el ministro de la Guerra.

Dice que España no puede comprometerse, porque aquí no hay principio de autoridad y todo está fundado sobre arena.

El Resumen publica un artículo defendiendo la conveniencia de que España se alíe con Francia.

Madrid 22, 11 15 n.

El Motin aplaude el manifiesto y la actitud del marqués de Santa Marta, y pide que el Sr. Ruiz Zorrilla aclare su actitud.

Es objeto de grandes censuras la modificacion que se ha introducido en el trazado del ferrocarril del Noguera-Pallaresa, llevándolo por el valle de Arán, que tiene un desnivel de 500 metros.

Madrid 22, 11-30 n.

Mr. Cambon, embajador de Francia en Madrid, ha salido para San Sebastian.

El emperador Guillermo ha llegado á Berlin, pasando revista á la guardia.

Madrid 23, 3 mda.

Lisboa.—Ha sido presa la hermana Collecta como presunta autora del envenenamiento de la niña Sarah, deshonrada y muerta en el convento de las Trinitarias de aquella ciudad

La noticia ha causado gran impresion en la referida capital.

Madrid 23, 3-20 mda.

Casi todas las líneas telegráficas estan interrumpidas á causa de un ciclon, que ha sido general.

En Madrid el viento ha sido huracanado.

La temperatura ha bajado mucho. Hace frío.

Lóndres.—Anoche se celebró en la casa ayuntamiento de Pormouth un gran baile en honor de los marinos franceses.

El almirante fué recibido cantando la Marsellesa.

Hoy se ha verificado una gran revista militar.

Está enfermo en Coimbra el publicista portugués Latino Coelho.

La guerra económica

Tan temible, tan perturbadora como la guerra con las armas, es la guerra de los productos Es á la larga y en definitiva mucho mas funesta para un país. Se muere sin honor y sin gloria, teniendo las bodegas llenas y los graneros repletos, por falta de mercados.

Para defenderse contra los efectos de unas tarifas de guerra, hay tambien alianzas ofensivas y defensivas. Y en eso sí, la neutralidad equivale á la muerte.

No es posible que una nacion productora se cruce de brazos y espere el ataque y conteste las ofensas con beneficios.

Dadas las condiciones de la guerra moderna, el progreso en los armamentos, la cantidad asombrosa y abrumadora de soldados que las grandes naciones pueden poner en línea de batalla, las colisiones sangrientas entre Estados solo pueden durar poco tiempo. Lo contrario seria acabar en breve espacio con la poblacion de Europa.

Pero en cambio la guerra económica, la guerra de tarifas, persiste años y años, dura lo que establece un régimen de tratados. Y el pueblo que tiene la desgracia d sufrir sin las necesarias defensas la agresion económica de los demás, languidece y se extingue.

No de otra suerte á Italia ha costado lágrimas y duelos el estado sus relaciones comerciales con Francia. No de otra suerte, la produccion vinícola de España puede verse arruinada, si prevalecen las hostiles tarifas votadas por la Cámara francesa. Y causa espanto pensar qué sera de España si no puede exportarse á mercados reproductivos la riqueza vinícola, que es nuestra principal fuente de vida.

Por eso, si el Gobierno conservador resuelve contra los intereses de la produccion agrícola la crisis económica que en Febrero próximo ha de tener solucion habrá labrado el infortunio de España para mucho tiempo, y de poco servirá que en otras cuestiones permanezcamos á la espectativa y en situacion neutral, si en lo que más importa, en la batalla económica, resultamos vencidos.

Un error en esta materia tiene consecuencia fatalísimas. Recordad si no lo ocurrido con el tratado de Alemania. El alcohol importado en España como resultado de este tratado ha servido para las constantes detenciones de nuestros vinos en las Aduanas francesas, y sirve ahora de principal pretexto para esas tarifas de guerra que vota la Cámara de Diputados de Francia.

¿Qué nos importa, pues, que el Gobierno español, conservador ó fusionista, haga ostentacion de su neutralidad en las triples y cuadruples alianzas, si aparecemos ligados con malas compañías en esa revuelta guerra económica?

Tal es la gravedad de la situacion en Europa, que la crisis del trabajo, la crisis obrera, y gran parte de la agitacion socialista, se debe en primer término á esa contienda sin tregua ni cuartel, que unos pueblos se hacen a otros, en la que la vieja y ya empobrecida Europa se vé amenazada por una verdadera invasion, por una abrumadora y colosal inundacion de productos de la fecunda América.

Si no hubiera otra causa para arrojar unas naciones contra otras y ventilar por las armas sus querellas, seria bastante este estado insostenible de la produccion agrícola é industrial, este malestar universal que, como en los tiempos del milenario, amenaza con graves cataclismos al mundo.

A eso no se sustrae nacion ninguna, sean cualesquiera sus propósitos de no intervencion. Se necesita vivir, y la vida es comercio y cambio de productos, y al finalizar el siglo las tarifas arancelarias levantan barreras entre las naciones, más fuertes y más formidables que las murallas de la China.

Para prevenir tanto daño, se necesitaba un gobierno sin compromisos proteccionistas, un gobierno que tuviese alientos é iniciativas, un gobierno que cuando se le cerrasen los mercados próximos, los mercados franceses, fuese á buscar más al Norte de Europa defensa y salida para los vinos, defensa y salida para todos los productos agrícolas de la nacion.

En lugar de esto, ya lo hemos visto, el Gobierno conservador, para salvar la produccion antillana, tiene que sacrificar la produccion peninsular, y para que unos viven piden á otros la muerte.

Todo lo que se les ocurre arbitrar á nuestros gobernantes es la prórroga del tratado con Francia, arbitrio al fin ineficaz, porque ya la cosecha de este año penetra por todos lados en el mercado francés.

¿Y después, y cuando expire ese tratado, y cuando llegue la fecha de Febrero del 92, que puede ser terrible para España, que hará el Gobierno español?

No lo sabemos, ni lo saben tampoco nuestros gobernantes. Todo lo que han hecho en el tiempo que han estado abiertas las Córtes, sólo ha sido discutir el proyecto del Banco.

El remedio, ó el golpe de gracia, nos vendrá de fuera, sin que el Gobierno conservador esté preparado ni para ayudar al uno, ni para impedir el otro.

Ante porvenir tan preñado de negruras, ¿qué extraño es que por todos los ámbitos de Europa se oigan los clarines de guerra?

La guerra sería desastrosa, pero sería solucion. Significaría despues de la catástrafe un renovamiento. Pero lo que no seguirá es este estado morboso en que la vida económica es fiebre que lentamente consume.

Y si fuera las grandes potencias se agotan y extinguen con el peso de los excesivos gastos de los grandes ejércitos aquí la vida y la riqueza nacional van muriendo por efecto del anárquico y costoso desórden del régimen imperante.

MAHON

Tertulia

DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA

Calle San Luis Gonzaga

Hoy martes tendrá lugar la sexta conferencia en dicha Tertulia, empezando á las nueve y media.

Los temas que se desarrollarán son los siguientes:

Lectura de varios periódicos, y de las Rentas decimales por Roque Barcia, por don Lorenzo Camps.

¿Quién sofoca el alma de un pueblo?, por D. A. Vinent y Victori.

¿Quién vence la idea que un pueblo ama?, por D. F. Tudurí de la Torre.

REAL ORDEN NÚM. 3

Para que nuestros lectores puedan saborear la célebre Real Orden que ha anulado la última eleccion municipal de Alayor, la publicamos á continuacion:

«Visto el recurso de alzada, interpuesto por D. Jaime Pons y otros vecinos y electores de Alayor en la isla de Menorca, contra el acuerdo de esa Comision provincial, que desestimó la pretension de los mismos en contra de la validez de las elecciones municipales últimas, verificadas en dicha villa. Resultando que el Ayuntamiento de Alayor no dió cumplimiento en debida forma al Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, adaptando la Ley electoral de Diputado á Córtes á las elecciones provinciales y municipales, puesto que para proceder como estrictamente correspondía debió subdividir cada uno de los dos distritos de Alayor en las secciones necesarias, para que ninguna de ellas resultara con más de 500 electores, al tenor de lo que prescribe el art. 3.° del Real Decreto de 30 de Diciembre de 1890. Resultando que por la falta de cumplimiento estricto de esta disposicion, los electores de aquel pueblo no podian saber, puesto que en la nueva division no aparecia al lado del nombre de cada elector, la seccion del censo general á que pertenecian, ni aun el número, que en la misma seccion tenia cada uno. Considerando que con esto, el Ayuntamiento de Alayor se separó en absoluto de los preceptos contenidos en los arts. 38 y 39 de dicha ley municipal, así como del art. 4.°, del Real Decreto de 30 Diciembre de 1890, que establece que los Ayuntamientos que no tuvieran dividido su término con arreglo á la Ley municipal, procederan á verificarlo con sujecion á lo que ello dispone. Considerando que por esta parte existe la infraccion legal en la nueva division de distritos, acordada, por no haber sido publicada en el Boletin Oficial de la provincia, según está mandado en la regla primera, art. 38 de la misma. Considerando que aun cuando el Ayuntamiento de Alayor, para proceder así no respondia á iniciativa propia sino para cumplir lo ordenado en los arts. 12 y 13 del Real Decreto de adaptacion al sentir de esa Comision provincial, este no debió separarse de la Ley, al proceder á la alteracion de sus distritos, sino atenerse estrictamente á ello segun debió y pudo, puesto que desde la fecha de la publicacion del Decreto, hasta el 10 de Mayo, mediaba el tiempo suficiente para sujetarse á lo dispuesto en los artículos ya mencionados de la Ley municipal; S. M., se ha servido resolver que procede declarar nulas las referidas elecciones, dejando sin efecto el acuerdo de esa Comision provincial de 8 de Junio último.»

Del contexto de esta Real Orden se infiere que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha fijado toda su atencion en el Real Decreto de 5 Noviembre y en los artículos 38 y 39 de la ley Municipal, fundando la anulacion decretada en que el Ayuntamiento de Alayor se separó de los indicados preceptos legales.

Esta fué la razon que alegaron los conservadores de Alayor y ha sido atendida.

La alegaron igualmente los liberales de Villa-Cárlos y ha sido desatendida.

Las disposiciones vigentes para Villa-Cárlos, fué tan sólo la R. O. de 28 de Junio de 1890, sin que el Sr. Ministro mencionára para nada el Real Decreto de 5 Noviembre y la ley municipal.

Mas en Alayor ha sucedido al revés, pues para declarar la nulidad de su eleccion se ha valido el señor Silvela de dicho Real Decreto de 5 de Noviembre y de la ley municipal, sin hacer caso de la R. O. de 28 de Junio.

Aunque parezca incomprensible esa diversidad de criterios aplicados á un mismo caso, creemos que tiene esplicacion fácil y sencilla.

Si el Sr. Ministro de la Gobernacion hubiese aplicado para Alayor la R. O. de 28 de Junio que le sirvió como de molde para Villa-Cárlos, no hubiera podido declarar nula la eleccion de aquel pueblo, y la *razon fundamental* de los conservadores alayorenses se hubiera perdido en el vacío.

Y decimos que no hubiera podido decretar el Sr. Silvela esa nulidad, 1.° porque el Ayuntamiento de Alayor cumplió al pié de la letra los requisitos exijidos por dicha

Real orden de 28 de Junio: 2.º porque dió á conocer á sus electores las secciones ó colegios de que se componian los dos distritos en que se halla dividido aquel Municipio desde mucho tiempo; puesto que la insignificante alteracion introducida para igualar precisamente el número de electores de cada seccion como dispone el decreto de 5 Noviembre, fijando en 4 el número de secciones que antes era de 3, fué anunciada por medio de edictos, en los cuales se espresaban los requisitos de la ley, sin que se presentara reclamacion alguna: 3.º porque la division de distritos y la alteracion introducida fué perfectamente conocida de los electores de uno y otro bando, en tanto que la lucha fué reñidísima en todas las secciones, según habrá observado el mismo Sr. Ministro por el número de votos emitidos; y 4.º porque el Sr. Silvela hubiera tenido que reconocer que el no haberse publicado la division y alteracion en el Boletin Oficial, es solo un nuevo defecto de forma que no puede estimarse suficiente para anular la eleccion, como así lo ha reconocido al declarar válidas las de Villa-Cárlos, en armonia con los fundamentos sentados por la misma R. O. de 28 de Junio de 1890.

Júzguese ahora de la bondad de la Real orden transcrita.

Por nuestra parte la hemos juzgado ya, y la creemos tan sincera como las demás que hemos publicado, de tal modo que si en todos los ramos de la Administracion pública impera esa misma *sinceridad*, no puede ser más lucido ni más envidiable el papel del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Y el de los conservadores ducales de Menorca.

¿Sabría decirnos la compañía de Navegacion de Ciudadela, si tiene tarifas distintas para los cargadores? Hacemos esta pregunta porque según nos escriben de aquella ciudad, el jueves próximo pasado al ir á despachar sus géneros varios comerciantes, se les dijo que debían pagar doble flete por la razon de que otras veces habían embarcado en buque de vela. Como es natural, los cargadores no asintieron á tal pretension y los géneros quedaron en tierra y se embarcaron el sábado en un buque de vela.

Si la persona que nos da la noticia no nos mereciera entero crédito, la hubiéramos tomado por una paparrucha; pero ya que no podemos dudar de ella, séanos permitido al menos extrañarnos que la Junta de Gobierno de aquella Compañía, de la que forman parte el alcalde D. Joaquin Comellas y el diputado provincial D. José Olives, haya tomado tan absurda determinacion, en perjuicio de los intereses mismos que representa.

¡Pero calle! Ahora volvemos á repasar la carta de nuestro amigo y en ella nos dice que los individuos que componen la Junta de Gobierno de la "Compañía de Navegacion" pertenecen á la flor y nata de la conservaduría ciudadelana mientras que los cargadores á quienes se exigió doble flete estan todos afiliados al partido liberal. Entonces ¿de que se quejan estos liberalotes? ¿Creen acaso que una compañía formal y séria no debe distinguir entre blancos y colorados?

Déjense de tonterías y confiesen que la tal medida, aunque digna de ser tomada allá en Marruecos les está muy bien empleada.

¿Quien les mete á ellos á liberales y republicanos?

Nada, nada, Sres. Comellas, Olives y demás, duro, duro, con todo lo que huele á liberal.

—

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 18 del corriente mes publica el indulto de la mitad de la pena de dos años cuatro meses y un dia de prision correccional que le fué impuesta por el delito de lesiones al vecino de Ferrerías Andrés Riera Pons.

—

Observacion de un químico, interesante para las cocineras y amas de casa.

Cuando hagais dulce, echad el azúcar en la cacerola despues que ya esté hervida la fruta con la cual querais hacer confitura.

La economía será grande, porque echando el azúcar desde el principio se necesita doble cantidad que poniéndola despues para llegar al mismo punto de endulzamiento.

—

Según nos escriben de Ferrerías la fiesta de San Bartolomé ha atraido este año gran número de forasteros, sobre todo de Ciudadela. Los bailes tanto del domingo como del dia de la fiesta estuvieron animadísimos. Las carreras de caballos parece que suscitaron algunas protestas á causa de la preferencia que algunos creyeron ver por parte del que daba el *sús*, en favor de una de las caballerías.

—

A causa del temporal reinante no llegó ayer á Ciudadela el vapor que debe conducir al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

—

Por haber arrojado aguas sucias á la calle se ha impuesto hoy la correspondiente multa á un vecino de la calle de S. Gerónimo.

—

A las siete y media de la mañana de ayer salió de Palma para Pollensa, el Gobernador Civil de las Baleares, con objeto de embarcarse en el vapor escampavía *Salvador* de la Compañía tabacalera que debe conducirlo á Ciudadela.

—

Por los agentes de la Alcaldía se ha mandado retirar hoy del mercado una perdiz en estado de descomposicion.

—

La Comision provincial ha declarado soldados sorteables a los mozos del actual reemplazo Antonio Borrás y Juan Benejam Bals y excluido totalmente el del reemplazo de 1890 José María Brown Gomez.

—

A las 12 de la mañana de hoy ha quedado constituida la Junta municipal que ha de funcionar durante el actual año económico.

—

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrar hoy el Ayuntamiento la acostumbrada sesion ordinaria.

—

A bordo del vapor-correo *Menorca* han llegado los oficiales señores Roselló, Emilio y Togores para incorporarse al Regimiento de Baza de guarnicion en esta plaza.

***

Han llegado tambien dos soldados destinados á la Penitenciaria de la Mola.

—

Para las regatas de embarcaciones que tendrán lugar en Palma el 6 de Setiembre, con motivo de las fiestas para allegar recursos para la compra de un *bote-salvavidas* con destino á la Sociedad "Salvamento de Náufragos", parece tomará parte la tripulacion del vapor-correo *Menorca* con un bote perteneciente al mismo.

Desearíamos que la fama que tienen nuestros remeros quedara una vez más justificada en dichas regatas.

—

Los pasajeros llegados esta mañana procedentes de Palma, á bordo del vapor correo "Menorca" son los siguientes:

D. Juan Carrama, José Tardá, Francisco Lladó, Lorenzo Orfila, José Torres, José Fuster, Nicolás Serra, Teresa Ramage, Miguel Palmer, Juan Jofre, Miguel Estela, Juan Tudurí, Francisco Capó, 4 oficiales, una señora de id., 2 hijos, 2 soldados y 2 quintos.—Total 24.

BOLSA DE MADRID

24 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	76'350
4 por 100 exterior.	77'350
4 por 100 amortizable . . .	89'100
B. H. de Cuba.	106'150
París 8 días vista	7'200
Lóndres, 3 días vista. . . .	00'000

—

BOLSA DE BARCELONA

24 de Agosto 4'40 t.

4 por 100 interior.	76'370
4 por 100 exterior.	77'270
4 por 100 amortizable . . .	88'870
B. H. de Cuba 1886	106'120
Id. id. 1890	99'050
Banco Hispano-Colonial . . .	60'700
Acciones f-c. Francia	38'500
Id. Norte.	67'400
Id. Orense.	15'500
Id. Almansa.	153'500
Obligaciones Francia.	62'500
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'750
Id. Almansa	71'120
Compañía Trasatlántica . . .	86'400

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 8 rs. v.

paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Luis rey de Francia.

Santo de mañana

S. Ceferino.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 25.

De Palma vapor correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 24 pas., efectos y la correspondencia.

D. Antonio Linares Navarro

Administrador Subalterno interino de Hacienda de este Partido.

HAGO SABER: *Que dispuesto por el artículo 25 de la Instruccion vigente, dejan de ser valederas las cédulas personales de un ejercicio tan luego como se distribuyan las del siguiente.*

En su consecuencia esta Administracion se encuentra en el caso de prevenir á los contribuyentes de esta ciudad sujetos á dicho impuesto que desde el dia 26 del presente mes se despachan las del actual año económico, en el local que ocupa esta Subalterna, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Mahon 25 Agosto 1891.—El Administrador—P. V.—Antonio Linares.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 24 5-30 t.

La escuadra inglesa ha fondeado en el puerto de Barcelona.

Se atribuye grande importancia política al consejo de ministros que se celebrará el jueves en San Sebastian.

La crisis monetaria en Portugal sigue estacionada.

Ha tenido lugar un combate en Chile entrando en accion unos 20,000 hombres resultando 3,000 muertos y muchos heridos. Sigue la escaramuza.

Madrid 25 10-15 m.

La princesa de Asturias se halla ligeramente indispuesta.

Aumentan las disidencias entre los republicanos.

Se han confirmado los desastres ocurridos en la Martinica registrándose 340 muertos.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon

A tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes la matrícula de este Instituto, para el curso académico de 1891 á 1892 estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde y desde las 4 hasta las 7 de la misma, continuando el postrero dia hasta las 12 de la noche.

Así los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarse en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años y espresando en aquella las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de los cuales obtendrán la cédula de inscripcion respectiva, abonando previamente en metálico dos pesetas cincuenta céntimos y ocho pesetas por cada una de dichas asignaturas y entregando tantos timbres móviles cuantas sean estas y otro para el recibo de los derechos de matrícula.

Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza serán admitidos á la inscripcion sea cual fuere la edad, con tal que justifiquen haber sido aprobados en un exámen teórico y práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el tribunal competente.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar los dias y horas que se indicarán con anticipacion en el tablon de edictos del establecimiento. Debe advertirse que los alumnos de enseñanza privada ó doméstica que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de Catedráticos de Instituto y trasladaren su matrícula á otro establecimiento público ó privado habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de primera enseñanza.

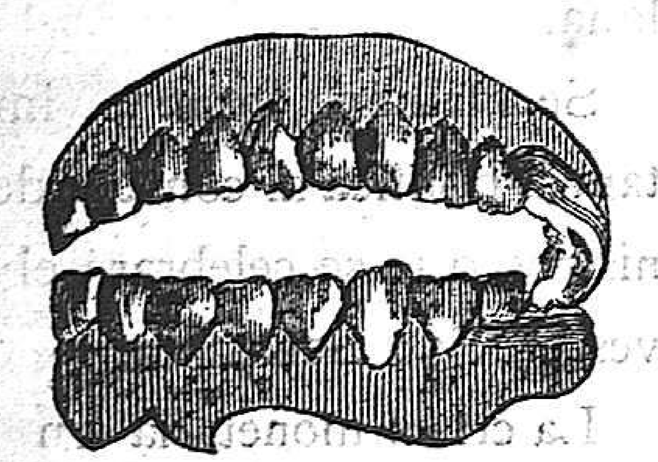
Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario, habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser examinados hasta la época de los exámenes extraordinarios á no ser que reunan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior á la de Bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrícula de honor completamente gratuitas siempre que no tuvieren nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

Conviene tengan presente los alumnos que en conformidad á lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecucion de los Reales Decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el dia primero de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado así como los que se hallasen suspensos necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos. Sin embargo en casos escepcionales en que se justifiquen debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el Ministro de Fomento, sugetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto.

Mahon 16 de Agosto de 1891.—El Director, Diego Monjo Vicens.



N. TICOULAT

Cirujano-Dentista

Especialidad en las enfermedades de la boca y construccion de dientes y dentaduras por todos los sistemas.

El que sufre de la boca ó tiene los dientes negros, es porque quiere.

Cajas de polvos para tener fuerte y blanca la dentadura 6 reales vellon.

Elixir para curar el dolor de muelas la botella 6 reales vellon.

Elixir para curar las encías y reblandecer el sarro 6 reales vellon.

Visitas y consultas, gratis.

PLAZA DEL CARMEN, 10

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 29 de Agosto de 1891.

Prospecto

Ha de constar de dos séries de 27.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, distribuyéndose 591.300 pesetas en 1.336 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de 5.000.	10.000
16	de 2.500.	40.000
1.014	de 300.	304.200
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29 700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas	29.700
2	aprox. de 2.500 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2	id. de 1.500 id., para el premio 2.° . .	3.000
1.336		591.300

Mahon 21 Agosto de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

PENSIONADO

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

EN CIUDADELA

Á CARGO DE D. JUAN BENEJAM

BASES PRINCIPALES

Ejercicio moderado de fuerzas musculares: escursiones campestres instructivas evitando siempre que la cabeza se coma el cuerpo.

Enseñanza racional y ejercicios educativos, evitando que el abuso de la memoria de palabras declare en fuga as ideas.

Enseñanza religiosa en la clase y en el templo: catecismo de la doctrina cristiana cultura de sentimiento moral.

A todo ello, el calor y la ternura del hogar doméstico sin las complacencias de un extraviado cariño.

Los alumnos de 2.ª enseñanza cursarán esta en el Seminario Conciliar en donde se hallará instalada, recibiendo en el Pensionado todos los cuidados y desvelos para salir en bien de sus estudios.

Para informes materiales en Mahon, D. Francisco Riudavets, Confitería *La Palma*.

Se desea saber el paradero

de D.ª María Orfila y Seguí para entregarle cierta cantidad que obra en mi poder provinienle de una sexta parte que le correspondió en la venta de una casa. Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de dicha señora ó de sus representantes legales. Mahon 21 Agosto 1891.—Santiago Maspoch, calle de las Moreras, núm. 52.

Vedado Queda terminantemente prohibido el cazar en el predio Binidalí-Nou. 6

Sirvienta En esta imprenta informarán de una casa que desean hallar una sirvienta que esté enterada de los quehaceres domésticos y entienda algo de cocina.

En venta Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de San Pablo de esta ciudad. Dará razon su dueño calle Calafons n.° 6, Villa-Cárlos.

Nodriza En la calle de San Lorenzo hay una jóven que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

Para alquilar Lo está la casa calle del Castillo n.° 18. Informarán, calle Sta. Eulalia n.° 66. a

Subasta

El dia 30 del corriente Agosto á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la casa n.° 145 y 156 de la calle del Cifuentes de esta Ciudad, bajo el tipo de 2500 pesetas ycon sugecion á las condiciones y titulosde propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Para vender

Lo están los huertos de regadío plantados de arboles frutales situados en Binimarroch del término de Alayor de cabida el uno de 2 hectáreas 25 áreas, y el otro de 51 áreas 40 cen. terreno de cultivo y 29 áreas 10 cen. terreno plantado de árboles; ambos contiguos á los predios Binimarroch y Binifabini. Informará el Notario don Francisco Andreu. 1

PETROLEO DE PRIMERA REFINADO á 24 céntimos de escudo litro.

AGUARDIENTE DE SANTA MARIA á 50 id. id.

AJOS BLANCOS PARA COMER Y SEMBRAR á 8 céntimos de escudo la ristra.

BACALAO FRESCO á 17 id. la libra de 400 gramos.

PESCADERÍA 23, TIENDA

En venta Lo está la casa n.° 52 de la calle de Isabel II. Informarán en la misma.

Para vender Lo están las fincas siguientes:

1.ª Una casa en Villa-Cárlos, calle del Puerto n.° 21.
2.° Otra casa en el mismo pueblo, calle de San Pedro número 31.
3.° Y otra casa en dicho pueblo, n.° 35 de la referida calle de San Pedro.

Informará el notario D. Francisco Andreu.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.
Despacho: Calle Nueva, núm. 25